



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 12 de julio de 2023 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2023081201)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 3 de mayo de 2023, el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones en parcelas de calle Mayo, que se tramita a instancia de los Hermanos Ramos Timón y Hermanos Ramos Araujo, cuyo objeto es reordenar las alineaciones del viario interior que afecta a las parcelas 15, 67, 68 y 69, que establece el planeamiento, adaptándolas a la realidad de las manzanas actuales y a las establecidas en catastro.

En cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villanueva de la Vera, 12 de julio de 2023. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.